

COMUNICADO CPIP A LA OPINIÓN PÚBLICA

Bogotá, junio 23 de 2021- El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos- CPIP recientemente ha recibido observaciones relacionadas con los cursos y paneles técnicos que el CPIP fomenta de manera GRATUITA a todos los Ingenieros de Petróleos y al publico en general. Dichas observaciones cuestionan que estos cursos sean dictados por personal extranjero, por lo cual el CPIP informa que la construcción de estos cursos no representa ningún costo asociado para el CPIP y que dichas capacitaciones, hacen parte de los requisitos exigidos para la obtención de la licencia especial temporal valida por un año otorgada a los ingenieros de petróleos extranjeros que deseen ejercer legalmente la profesión en Colombia.

Sin embargo, informamos que esta iniciativa de transferencia del conocimiento esta abierta a nacionales que deseen dictar estos cursos a modo “*ad honorem*”, motivo por el cual si usted como colombiano está interesado en participar en esta iniciativa la cual requiere de alrededor de seis (6) horas de capacitación, agradecemos contactar al CPIP a través del e-mail: contacto@cpip.org.co a fin de coordinar los mecanismos necesarios para efectuarla y proceder a su correspondiente publicación.

Si Usted desea verificar que profesionales están habilitados para ejercer la profesión de Ingeniería de Petróleos, lo invitamos a hacer link en nuestra sección “Ejercicio Legal en VIVO”

<https://www.cpip.gov.co/index.php/ejercicio-legal-en-vivo/>



**Únete y
accede sin costo
al repositorio de cursos y
conversatorios del CPIP y
Denuncia el Ejercicio Ilegal**

[Consejo Profesional Ingeniería Petróleos
– YouTube](#)

<https://www.youtube.com/channel/UC4yGyqq4bVq0IHSKpTQBKiA>

o
<https://www.cpip.gov.co/>